

CIRCULAR PC-IAIP-001-2017

A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)

El **PLENO DE COMISIONADOS** del Instituto de Acceso a la Información Pública, **COMUNICA** lo siguiente:

1. Que el Congreso Nacional de la República, mediante Decreto No. 188-2012 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 22 de enero de 2013, declaró el día tres (3) de febrero, **DIA FESTIVO NACIONAL**, en honor a la **VIRGEN DE SUYAPA**.
2. Que se conceda asueto el día **VIERNES 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2017** a todos los servidores públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
3. En virtud de lo anterior, los plazos legales para responder solicitudes de Información Pública y Recursos de Revisión que sean presentados el día viernes 03 de febrero de 2017 serán prorrogados, asimismo las solicitudes de Información Pública y Recursos de Revisión presentados vía electrónica (SIELHO) durante el periodo de vacaciones, se gestionaran el día **LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017**.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).




GUSTAVO ADOLFO MANZANARES VAQUERO
COMISIONADO SECRETARIO DE PLENO

RECEIVED
02/02/2017
Hora: 3:55 P.M.
Firma: 